

JURISDICCION 35

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto tiene por misión primaria asistir a la Presidencia de la Nación en todo lo inherente a las relaciones exteriores de la Nación con los Gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las organizaciones y entidades internacionales, en los ámbitos políticos y económicos.

En materia de política exterior, ello supone asumir la representación ante los Gobiernos y organizaciones y entidades extranjeros, así como desenvolver las relaciones con el cuerpo diplomático y consular acreditado localmente, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas al país.

El adecuado desarrollo de esta misión primaria implica la elaboración, interpretación y aplicación de los tratados, pactos, convenios, protocolos, acuerdos, arreglos u otro tipo de instrumentos de naturaleza internacional, en particular los concernientes a límites internacionales y de integración física y económica con los países limítrofes.

Para la aplicación de las políticas, programas y acciones que son de su competencia, el Ministerio tiene a su cargo la formación y capacitación de los cuadros diplomáticos del Servicio Exterior de la Nación y el sostenimiento del conjunto de las representaciones diplomáticas y consulares en el exterior.

El Ministerio también asiste al Gobierno Nacional en las decisiones internacionales vinculadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, así como en la autorización para la salida de fuerzas nacionales y la introducción y tránsito de fuerzas extranjeras en territorio argentino.

A la vez, interviene en la elaboración y ejecución de la estrategia de migración e inmigración exterior desde el punto de vista de la política exterior, por lo que presta asistencia y protección a los ciudadanos y sus intereses en el exterior, entendiendo asimismo en la tramitación de rogatorias judiciales y pedidos de extradición y en la concesión del derecho de asilo y refugio.

Adicionalmente, le corresponde efectuar la promoción y protección de los derechos humanos, como principio de la política interna y externa de la Argentina, así como la protección y preservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

Asimismo, corresponde a este Ministerio, en el marco de la preservación de la integridad territorial de la Nación, promover activamente los derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en los foros multilaterales, regionales, bi-regionales y bilaterales.

También es de su competencia entender en la conducción y ejecución de la política cultural exterior y en la promoción de la imagen argentina en ese ámbito, sustentada en la difusión de la cultura nacional como instrumento de la política exterior.

En materia de relaciones económicas y comerciales internacionales, el Ministerio es responsable de conducir las negociaciones relativas a la integración económica, las normas multilaterales de comercio, el acceso a mercados y otros temas de naturaleza económica y comercial. Paralelamente, diseña e impulsa planes de promoción en materia de comercio exterior, inversiones y turismo receptivo, a fin de favorecer la inserción de los productos y servicios argentinos en los mercados internacionales.

En este marco, le corresponde en particular proponer las estrategias y políticas de desarrollo de la inversión local y la captación de la inversión extranjera directa, asesorando en el diseño, propuesta y ejecución de instrumentos para la promoción de inversiones en el país y la expansión internacional de empresas locales, así como respecto a las estrategias y políticas comerciales externas que inciden en el clima de inversión. En el mismo sentido, es responsable de promover, a través de las inversiones internacionales, la innovación, investigación y avance tecnológicos y de impulsar la competitividad, la calidad y el diseño industrial, participando en la estructuración de ayudas financieras externas para proyectos nacionales en conexión con las administraciones e interlocutores territoriales, y articulando con las provincias y municipios el fomento de la inversión extranjera con miras a su equitativa distribución territorial.

Por otra parte, en el ámbito específico del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), con el fin de avanzar en la consolidación de un mercado común y en la profundización del proceso de integración regional, resulta ineludible continuar con el desarrollo e implementación de los compromisos en materia política, económica productiva, social, ciudadana e institucional así como alentar la incorporación de nuevos miembros.

Asimismo, resulta necesario proseguir con la estrategia de inserción internacional basada en el concepto de integración productiva, apuntando a una apertura inteligente de los mercados que permita una combinación de nuestros sectores productivos con los de aquellos países que tengan una vocación de complementación y especialización.

En el marco de las prioridades nacionales y la política exterior argentina, también es competencia del Ministerio optimizar la cooperación internacional para el desarrollo, a través de la profundización de los lazos con los países y organismos que actúan en este ámbito, y fortalecer la participación activa de la Argentina en todos los foros regionales e internacionales, acentuando la presencia nacional en el exterior como donante a través de las acciones del Fondo Argentino de Cooperación Internacional (FO-AR) y haciendo conocer las capacidades del país.

Asimismo, debe contribuir al mantenimiento de la soberanía de nuestro país en el sector Antártico Argentino, en el marco del cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos en los foros del Sistema Antártico, así como a la realización de proyectos de investigación y desarrollo de impacto positivo en la economía nacional y al efectivo funcionamiento de la Secretaría del Tratado Antártico en su sede permanente de Buenos Aires.

El Ministerio también es responsable de promover la Iniciativa Cascos Blancos en el marco de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos y en el campo de la cooperación bilateral argentina, contribuyendo al combate de las expresiones extremas del hambre y la pobreza y al fortalecimiento de voluntariados locales destinados a prevenir situaciones de desastre socio-naturales y paliar sus consecuencias ulteriores.

La cartera también tiene a su cargo garantizar y promover la libertad religiosa y el diálogo interconfesional, manteniendo relaciones de autonomía y cooperación con la Iglesia Católica Apostólica Romana, así como el sostenimiento del culto católico conforme lo normado por el artículo 2 de la Constitución Nacional, y trabajar por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos.

En este contexto, para el año 2011 la política presupuestaria de la jurisdicción prevé:

- Intensificar los esfuerzos en pos de la consolidación de la institucionalidad democrática y la plena vigencia de los derechos humanos en el hemisferio.
- Mantener y reforzar la presencia de nuestro país en materia de derechos humanos a nivel internacional, consolidando la política de identificación de “solución amistosa” como opción preferente en el sistema interamericano de protección de derechos humanos, coordinando posiciones en el ámbito interno con organismos nacionales y provinciales, e impulsando proyectos de cooperación que fomenten mejores prácticas en esa materia.
- Fortalecer la presencia de nuestro país en el ámbito regional y continental, en particular en América Latina y el Caribe, logrando una mayor integración con los países de América del Sur a través entre otros, de la promoción de la integración fronteriza con los países limítrofes.
- Consolidar el acercamiento al Caribe anglófono con medidas tales como la reciente apertura de la Embajada en la República Cooperativa de Guyana.
- Consolidar al MERCOSUR como un ámbito prioritario para el fortalecimiento de los regímenes democráticos de la región, la promoción y el respeto irrestricto de los derechos humanos y la conformación de una zona de paz regional, procurando asimismo alcanzar un desarrollo equitativo, armónico e integral de sus países miembros.
- Fortalecer la integración del MERCOSUR en el plano político, económico, productivo, social, ciudadano e institucional; profundizar la Unión Aduanera con vistas a progresar en la consolidación de un Mercado Común; y alentar la ampliación del mismo mediante la incorporación de nuevos miembros. Avanzar, en ese sentido, en el proceso de incorporación de la República Bolivariana de Venezuela. Promover, asimismo, la integración subregional a través del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR
- Perfeccionar los diferentes componentes del mercado común en base a las tareas y plazos previstos en el “Programa de Consolidación de la Unión Aduanera” (Dec. CMC N° 56/10), la revisión del Protocolo de Compras Públicas del MERCOSUR, la profundización de la liberalización de servicios y los nuevos parámetros para la negociación de un acuerdo de inversiones en el MERCOSUR.
- Consolidar, incrementar y facilitar la participación activa de los pueblos y sus organizaciones como elemento de consolidación y profundización del proceso de integración. Incentivar la democratización de los mecanismos de toma de decisiones mediante la inclusión de toda la pluralidad y la diversidad de los actores sociales de los pueblos del Sur.
- Afianzar la dimensión política y social del MERCOSUR adoptando nuevos instrumentos y compromisos en materias tales como cooperación judicial, seguridad, migraciones, circulación de personas, desarrollo social, educación y cultura.
- Profundizar el capítulo político del relacionamiento externo del MERCOSUR con la Unión Europea, la Federación de Rusia, la República de Turquía, la República Popular China y la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN).

- Promover la vinculación del MERCOSUR con países de Europa Central y Oriental (incluido los Balcanes Occidentales), como así también con los Estados de la región del Cáucaso y de Asia Central.
- Profundizar el proceso de integración sudamericana participando de manera activa en la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), prestando apoyo las actividades de la Secretaría General de la UNASUR, y sosteniendo las actividades de funcionamiento de la Secretaría Técnica UNASUR-Haití.
- Participar activamente en los procesos de las Cumbres Iberoamericana, de las Américas, del Grupo de Río, de América Latina y el Caribe-Unión Europea (ALC-UE) y de la Cumbre de América Latina y el Caribe (CALC). Efectuar el seguimiento de los mandatos recibidos en el marco de los mencionados foros.
- Contribuir a la consolidación institucional del MERCOSUR, en especial en lo referente al Parlamento del MERCOSUR y a los órganos recientemente creados como el Alto Representante General y la Unidad de Participación Social.
- Coordinar las políticas y estrategias nacionales referidas al ámbito de la Cuenca del Plata con vistas a la utilización, manejo y administración de los recursos hídricos nacionales y las obras de infraestructura vinculadas a esta cuenca y/o al aprovechamiento de los recursos hídricos.
- Conducir las negociaciones en el ámbito del Grupo de los Veinte, principal foro de cooperación económica internacional, coordinando su acción con las áreas competentes del Gobierno Nacional en los distintos Grupos de Trabajo del G-20.
- Facilitar el acceso a los mercados de los productos pesqueros argentinos e impulsar la conservación de los recursos pesqueros en el Atlántico Sud Occidental, teniendo en cuenta los intereses estratégicos argentinos en la zona.
- Entender en la elaboración de la Política Nacional Antártica, con miras a afianzar la soberanía de la República Argentina sobre el Sector Antártico Argentino.
- Organizar la 34ª Reunión Consultiva del Tratado Antártico que tendrá lugar en Buenos Aires entre el 20 de junio y el 1 de julio de 2011. En dicha oportunidad tendrá lugar la conmemoración del 50º Aniversario de la entrada en vigor del Tratado Antártico, ocasión para la cual se prevé una reunión de cancilleres.
- Ejercer los derechos de soberanía sobre los recursos naturales del mar argentino, entre otros medios, a través del seguimiento, difusión y argumentación ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de la presentación del límite exterior de la plataforma continental argentina trazado de conformidad a lo establecido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) y el artículo 6 de la Ley N° 23.968; y mediante la ejecución de actividades científicas y de explotación en el margen continental argentino -en un área de aproximadamente un millón setecientos mil kilómetros cuadrados.
- Sostener el reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, conforme al derecho internacional y de acuerdo con el mandato de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, procurando mantener el

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

respaldo de la comunidad internacional a la posición argentina en los foros internacionales y regionales; y rechazar toda acción unilateral británica contraria a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina. En el plano interno, continuar con el ejercicio de actos jurisdiccionales y con la preservación de la posición argentina en la disputa de soberanía.

- Garantizar el respeto y la protección plena de los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su condición migratoria, en todos los ámbitos de participación de nuestro país. Promover y contribuir a la formación de consensos entre países de origen y de destino de las migraciones mediante la participación activa del país en los diversos foros regionales, interregionales y mundiales en los que se trata dicha temática.
- Conducir y dar seguimiento –a través de las representaciones de la República ante los organismos internacionales – a las negociaciones que se llevan a cabo en el ámbito multilateral, coordinando su acción con las reparticiones de gobierno que resulten competentes en cada materia específica.
- Ampliar la cooperación en el ámbito multilateral y bilateral en la lucha contra las drogas y fortalecer la presencia argentina en los foros multilaterales y regionales de lucha contra el terrorismo internacional, promoviendo acciones bilaterales de cooperación en esas materias, en el marco del estricto respeto de los derechos humanos.
- Fomentar el cumplimiento de los objetivos de la Convención de Armas Químicas (CAQ) en relación con su disputa contra las armas químicas, cumpliendo con las disposiciones de la misma, e implementándola a nivel nacional.
- Entender en los temas vinculados a la Seguridad Internacional, la Cooperación en materia Nuclear y Espacial, en los asuntos internacionales de la Defensa, en materia de Desarme y No Proliferación y en el control de las exportaciones de material sensitivo, de uso dual y bélico, tanto en el ámbito bilateral como en el multilateral.
- Promover una agenda externa en materia energética que contribuya a lograr en el mediano y largo plazo una mayor autonomía energética, optimizar nuestra posición negociadora con mayor número de opciones, y mejorar la competitividad de nuestra economía. En tal sentido, impulsar, desde el ámbito de la política exterior, la promoción y difusión de las nuevas formas de energías limpias y sustentables, aprovechando los recursos financieros internacionales.
- Desplegar la imagen exterior de la República Argentina con un sentido amplio y federal, conforme se establece en la Constitución Nacional, coordinando, colaborando e impulsando los proyectos o iniciativas vinculados con la acción y presencia internacional de los Poderes Legislativo y Judicial, las provincias, los municipios, las universidades y organizaciones de la sociedad civil.
- Velar por la agenda de la cuestión de género en el ámbito regional e internacional y por el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país en virtud de los tratados vigentes en materia de derechos de la mujer.
- Organizar la III Conferencia Iberoamericana de Género que tendrá lugar en Buenos Aires en el primer semestre de 2011, que reunirá a las máximas autoridades de Género de Iberoamérica y a funcionarios internacionales de primer nivel con competencia en el tema.
- Organizar evento conmemorativo del Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo de 2011.

- Organizar evento conmemorativo del Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres el día 25 de noviembre de 2011.
- Desenvolver la política cultural exterior y la promoción de la imagen argentina en el exterior, sustentada en la difusión de la cultura nacional como instrumento de la política exterior. En ese marco se incorpora al programa “Sur” de apoyo a las traducciones de libros argentinos como instrumento eficaz para la promoción de nuestra cultura en el exterior.
- Fortalecer la promoción del interés argentino en materia ambiental en todas las instancias y foros, garantizando la representación adecuada del país en las negociaciones pertinentes y procurando atraer los recursos financieros y tecnológicos que ofrece la comunidad internacional para facilitar el desarrollo sostenible, la investigación básica y las tecnologías amigables con el ambiente.
- Continuar incrementando la participación argentina en foros de negociación económico-comercial – como el MERCOSUR, la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALADI).
- Continuar fomentando el vínculo con otros países y asociaciones regionales tales como la Comunidad Sudamericana, la Comunidad Andina, la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), la Unión Aduanera Sudafricana (SACU), la Unión Europea, los Países Árabes, China, México, India y Sudáfrica, con el objetivo de asegurar el acceso estable e irrestricto de los productos argentinos a esos mercados.
- Impulsar un orden económico más equilibrado, equitativo y transparente, focalizado en el crecimiento y la mejora de la distribución del ingreso entre países, alentando y propiciando, en concierto con los demás países miembros del Grupo de los 20, reformas en el sistema económico y comercial multilateral.
- Trabajar en el ámbito bilateral en pos de una profundización de las relaciones con los países de Centroamérica y el Caribe.
- Trabajar en el ámbito bilateral para consolidar e incrementar las relaciones con los EE.UU. y Canadá, así como trabajar para profundizar las relaciones MERCOSUR – Canadá.
- Continuar promoviendo la vinculación estratégica con Brasil, Chile, México y Venezuela, procurando coordinar políticas tendientes al desarrollo económico y social y fortalecer las relaciones bilaterales con Paraguay, Bolivia y Uruguay.
- Robustecer la relación bilateral con los países andinos (Colombia, Ecuador, Bolivia y Perú) a fin de estrechar el nivel de las relaciones políticas y económicas, promoviendo la ampliación y diversificación de los intereses económicos en la subregión e impulsando la cooperación en los ámbitos de mutuo interés.
- Procurar el desarrollo de proyectos de infraestructura, integración energética e integración financiera en América del Sur.
- Continuar fomentando las relaciones de amistad, cooperación y el conjunto de coincidencias con Canadá y los Estados Unidos de América; promoviendo el entendimiento mutuo; procurando el

apoyo al desarrollo argentino; incrementando las áreas de interacción y cooperación, en particular para fortalecer temáticas de especial interés nacional como la defensa y promoción de los Derechos Humanos, el desarrollo social equitativo, el comercio justo y la cooperación científico-tecnológica, entre otras.

- Consolidar y profundizar las relaciones políticas bilaterales con los países de Medio Oriente y del Norte de África, África Subsahariana impulsando acciones en los campos de la actividad económica y comercial y el intercambio en materia cultural y de cooperación.
- Profundizar y fortalecer las acciones de carácter económico comercial en la relación bilateral con los países de Europa, Asia, Oceanía, África, Medio Oriente y el Golfo Pérsico, alentando la realización de reuniones de carácter económico de alto nivel y de foros de negociación. En ese sentido, se destacan las Comisiones Mixtas Económico-comercial y los Grupos de Trabajo específicos, que constituyen un canal de diálogo institucional, al garantizar el análisis en forma íntegra de la relación bilateral. Las agendas de estas reuniones incluyen la promoción de las exportaciones, la diversificación del intercambio comercial, con miras a abarcar productos de alto valor agregado y mayor desarrollo tecnológico, cuestiones sanitarias, acceso de los productos argentinos en los distintos mercados, negociación de convenios de cooperación y/o intercambio de información en materia de interés prioritario para nuestro país, cooperación en materia de infraestructura y transporte, entre otros temas. Se considera importante que para intensificar las mencionadas acciones y los lazos entre gobiernos se mantenga en análisis y evaluación un plan de apertura de Embajadas y Consulados.
- Desarrollar acuerdos de relacionamiento estratégico con países del Asia, profundizar y regularizar los mecanismos de consulta y profundizar el diálogo político interregional en el marco de Foro de Cooperación América Latina - Asia del Este (FOCALAE), fomentando la constitución de grupos de amistad parlamentarios con la región, los contactos de partidos políticos y con la sociedad civil, y las relaciones culturales y científico-tecnológicas.
- Continuar las negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea con el objeto de alcanzar un Acuerdo de Asociación Interregional que se refleje en beneficios concretos para el país en materia de comercio e inversiones, teniendo en cuenta la asimetría existente entre las dos regiones.
- Trabajar en forma activa en la Organización Mundial de Comercio (OMC), en particular en la conclusión de la Ronda de Doha, a efectos de alcanzar un resultado ambicioso, integral y equilibrado que permita la reforma de la agricultura en nivel internacional y un acuerdo en productos industriales que garantice a nuestro país mantener los márgenes de acción política en el ámbito comercial, el crecimiento, la actividad económica industrial y el empleo. Así mismo mantener el mismo nivel de participación y compromiso en las siguientes organizaciones: UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo), FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual), OMA (Organización Mundial de Aduanas), GMCV (Grupo Mundial del Vino) y COI (Consejo Oleícola Internacional) entre otros, a fin de salvaguardar los intereses del país.
- Mantener el apoyo al consenso de las Metas del Milenio (2000) y el Consenso de Monterrey sobre el Financiamiento para el Desarrollo (2002) alcanzados en el marco de las Naciones Unidas.
- Intensificar las acciones de promoción comercial, de inversión y de turismo receptivo, así como el desarrollo de mercados externos desde una perspectiva federal, tendiente a dar mayor dinamismo

a las exportaciones de bienes, servicios, de plantas “llave en mano” y servicios de alto valor agregado, especialmente aquellos generados por pequeñas y medianas empresas (PyMES) y empresas oferentes de servicios de ingeniería; contribuyendo asimismo con la coordinación de las actividades que desarrollan diversas entidades del Estado Nacional y de los gobiernos provinciales en materia de comercio exterior.

- Brindar asesoramiento especializado a PyMES, impulsando además su capacitación integral a través de la realización de seminarios y otros eventos, la organización de misiones vendedoras al exterior y compradoras al país, especialmente con mercados que se complementen con la oferta exportable argentina; y la participación en ferias y exposiciones internacionales.
- Asegurar la mayor difusión posible de la gran masa de información generada por la red de embajadas y consulados en el exterior, así como el uso por parte del sector exportador de los instrumentos específicos de inteligencia comercial que el Ministerio ofrece, previéndose en este marco la coordinación –a manera de incentivo – de la presencia institucional en ferias internacionales relevantes para sectores específicos, y el perfeccionamiento de los instrumentos informáticos de divulgación de información comercial.
- Intensificar la cooperación técnica internacional, tanto en el ámbito bilateral como en el multilateral, asistiendo a los foros respectivos en el doble rol de donante y receptor que Argentina desempeña como país cooperante.
- Promover la firma de acuerdos con las agencias de países de mayor desarrollo relativo y con los organismos multilaterales, en materia de proyectos de cooperación tradicional y a través de la asociación para proyectos conjuntos de Cooperación Sur- Sur y Triangular, en la región Latinoamericana, el Caribe y África.
- Fortalecer la cooperación sur-sur con los países de la región, especialmente con Bolivia y Paraguay para asegurar la integración del MERCOSUR, con Haití, y en otras áreas que requiera la política exterior argentina, a través de las acciones del FO-AR. Posicionar a la Argentina como un actor destacado de la Cooperación Sur-Sur y Triangular, especialmente en el ámbito iberoamericano.
- Intensificar la cooperación técnica internacional para el MERCOSUR realizando actividades que coadyuven a la profundización del proceso de integración regional y a la disminución de las asimetrías internas entre los países miembros, coordinando igualmente las iniciativas de cooperación descentralizada entre entidades territoriales extranjeras y provincias, municipios y ONGs argentinas, y promoviendo la cooperación para la integración fronteriza.
- Articular con otros organismos de la Administración Pública acciones de fortalecimiento de políticas sectoriales tales como la promoción de los derechos humanos, la igualdad y equidad de género, cambio climático y medio ambiente, sociedad de la información, educación, cultura, gobernabilidad y administración, entre otras, impulsando la ampliación de los programas con financiamiento internacional destinados a atender estas temáticas.
- Entender en la preparación de la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizando las actividades correspondientes a las Reuniones de Coordinadores Nacionales y de Responsables de Cooperación.

- Planificar, conducir y dirigir la política antártica en el marco del estricto cumplimiento de los compromisos internacionales, procurando que las tareas que se realicen en la región sean de planeamiento compatible con el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente.
- Preservar los derechos de soberanía sobre las Islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes manteniendo una activa participación del país en materia científica y técnica en reuniones internacionales, en las comisiones inherentes a la investigación, desarrollo, difusión y en las Comisiones para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos (CCRV). Contribuir asimismo a mantener la soberanía de nuestro país en el sector antártico argentino mediante las campañas desplegadas y realizar proyectos que puedan generar aportes a la ciencia e impactos positivos en la economía del país.
- Profundizar el estudio e investigación sobre temas vinculados a los territorios y espacios marítimos del Atlántico Sur bajo disputa de soberanía.
- Continuar coordinando políticas y acciones en relación al terrorismo en cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos (OEA), el MERCOSUR, el Grupo Río, como así también de carácter bilateral, desarrollando junto a las fuerzas de seguridad y de control medidas tendientes a evitar ilícitos y garantizar la seguridad en el transporte marítimo y aéreo.
- Continuar participando y propiciar iniciativas propias en los diversos foros, así como mecanismos e instrumentos multilaterales dedicados a prevenir, combatir y erradicar diversas manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional, como la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas, la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para combatir el soborno de funcionarios públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales, así como en las reuniones y foros relacionados con la Convención de la OCDE para las inversiones internacionales y las empresas multinacionales, que crean las Líneas Directrices para las Empresas Multinacionales (código de conducta para empresas multinacionales).
- Continuar cooperando con la Procuración General del Tesoro en la elaboración de estrategias y lineamientos para los procesos arbitrales en los que se encuentra involucrado nuestro país ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), así como en las presentaciones de los funcionarios de la Procuración General del Tesoro en el Comité de Inversiones de la OCDE, y la defensa del Estado argentino frente a los intentos de ejecución de los laudos emitidos en dichos procesos arbitrales y a las medidas cautelares solicitadas en relación con esos procesos.
- Participar, en coordinación con la Procuración del Tesoro de la Nación, en la defensa del Estado argentino ante foros extranjeros frente a acciones y medidas cautelares intentadas por titulares de bonos del Tesoro nacional en default (holdouts).
- Participar en los debates sobre el funcionamiento de los mecanismos de solución de diferencias y actualizaciones de normas en materia económica-comercial.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Intervenir en los temas jurídicos institucionales y de procedimiento en materia de solución de controversias en la defensa de los intereses nacionales, en coordinación con las distintas Representaciones de la República en el exterior, ante diferencias en materia económica, ello, en estrecha colaboración con otras agencias del Estado Nacional y Gobiernos Provinciales y en contacto permanente con el sector privado que solicite la intervención del Gobierno Nacional en estos casos.
- Participar activamente en el grupo de trabajo sobre “Mecanismos de solución de controversias en materia de inversiones de la UNASUR” que actualmente está negociando un texto para el establecimiento de un centro de asesoría legal en materia de inversiones.
- Realizar contactos y negociaciones internacionales para continuar ampliando la capacidad espacial y satelital de la Argentina.
- Organizar el Seminario sobre Genética Forense y Derechos Humanos que tendrá lugar en Buenos Aires y contará con participación de invitados extranjeros.
- Profundizar el diálogo político interregional con los países árabes en el marco de la Cumbre América del Sur-Países Árabes (ASPA), continuando con la coordinación política y la cooperación en el ámbito de la economía, la cultura, la educación, la acción social, los asuntos ambientales y la ciencia y tecnología.
- Reforzar la relación política con la Unión Europea con vistas a contribuir al desarrollo sustentable del país, a la cohesión social, consolidar el crecimiento, atraer mayores inversiones y generar empleos de calidad y que la sociedad argentina perciba con claridad las razones que impulsan esta relación. Para ello, implementar el Programa de Trabajo Argentina-Unión Europea 2010-2013 firmado el 28 de septiembre de 2010.
- Organizar la Reunión Plenaria del MTCR (Missile Technology Control Regime), bajo Presidencia argentina, que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires entre el 11 y el 15 de abril de 2011. Nuestro país estará a cargo de la Presidencia Pro Tempore de dicho Régimen por el término de un año.
- Profundizar, consolidar y promover la vinculación política con los países de Europa con los que existen lazos políticos, culturales, estratégicos y una importante afluencia migratoria.
- Desarrollar acuerdos de relacionamiento estratégico con países del Asia, incluida la reapertura de la Embajada en Singapur, profundizar y regularizar los mecanismos de consulta y profundizar el diálogo político interregional en el marco de Foro de Cooperación América Latina -Asia del Este (FOCALAE, organizando en la Argentina la V Reunión Ministerial de dicho Foro), fomentando la constitución de grupos de amistad parlamentarios con la región, los contactos de partidos políticos y con la sociedad civil, y las relaciones culturales y científico-tecnológicas.
- Organizar la participación argentina en la 54a Bienal de Venecia y el montaje de una exposición de arte argentino que acompañará el envío nacional.
- Participación en la Feria del Libro de Buenos Aires de 2011.

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

Las actividades centrales que desarrolla la presente categoría programática incluye la administración financiera, de los recursos humanos, la conducción y control, el servicio de ceremonial y la capacitación brindada por el Instituto del Servicio Exterior de la Nación.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2010	2009	2012	2013	Resto
1	0	16	Construcción Archivo y Oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	01/01/2011	31/12/2013	0	7	24	69	0
1	0	17	Remodelación Edificio Juncal - Ministerio Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	26/08/2008	31/12/2011	56	44	0	0	0

PROGRAMA 16
ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se efectúa el estudio, diseño y programación de las acciones de carácter bilateral o multilateral, destinadas a fortalecer y profundizar la participación de la Argentina en el ámbito internacional, incluyendo el proceso de integración político - institucional del MERCOSUR.

Asimismo, se impulsa la integración política y económica regional, el afianzamiento de la paz, la seguridad internacional, la defensa de los derechos humanos y la asistencia de los ciudadanos argentinos en el exterior.

En dicho contexto, para el año 2011 se prevén llevar a cabo, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Participar con propuestas e iniciativas como miembro de América Latina y el Caribe (ALC) en el marco del diálogo bi-regional con la Unión Europea, promocionar y desarrollar relaciones para la consolidación de una asociación entre las dos regiones que contemple dimensiones políticas económicas y de cooperación. Participar con propuestas e iniciativas en las reuniones del área, concertando posiciones sobre cuestiones regionales e internacionales de especial interés para la República Argentina.
- Realizar gestiones en el ámbito bilateral en asuntos relacionados con los países europeos, a fin de fortalecer las relaciones con la República e impulsando un diálogo político al más alto nivel que permita fomentar y coordinar iniciativas prioritarias para el país. Intervenir en la identificación, análisis, evaluación y seguimiento de los objetivos de la política exterior respecto de los Estados Unidos de América y Canadá y coordinar la instrumentación de planes, programas y acciones de carácter bilateral.
- Impulsar la apertura de embajadas en distintos países. Continuar participando activamente en el foro bi-regional de América del Sur –Países Árabes (ASPA), profundizando el diálogo en ese ámbito.
- Afianzar la dimensión política y social del MERCOSUR mediante la adopción de nuevos instrumentos y compromisos como ser la cooperación judicial, seguridad, migraciones, circulación de personas, desarrollo social, educación y cultura, entre otros.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Participar de reuniones internacionales difundiendo la posición argentina en temas como lucha antiterrorista, terrorismo, seguridad cibernética, instrumentos legales universales contra el terrorismo nuclear, entre otros tópicos.
- Mantener y reforzar la presencia de la República Argentina en materias de derechos humanos, asuntos ambientales, seguridad regional y global, entre otros temas.
- Participar activamente en la Agencia Internacional de Energía Renovable (IRENA), en UNASUR, en el Global Bioenergy Partnership y otros foros internacionales en materia energética.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	6
Fijación del Límite de la Plataforma Continental Argentina	Documentos Gráficos	12
Representación Argentina en el Exterior	Embajada	85
Representación Argentina en el Exterior	Consulado General	63
Representación Argentina en el Exterior	Organismos Internacionales	7

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2010	2011	2012	2013	Resto
16	0	6	Construcción Embajada en Brasilia - República Federativa del Brasil	02/01/2003	30/07/2011	98	2	0	0	0
16	0	9	Remodelación Embajada y Residencia en La Paz	01/01/2003	29/12/2013	35	45	20	0	0
16	0	11	Remodelación Embajada y Residencia en Washington	02/01/2004	30/05/2011	66	34	0	0	0
16	0	12	Remodelación de la Embajada de Francia	01/04/2006	31/12/2011	100	0	0	0	0
16	0	15	Remodelación Residencia y Embajada en Países Bajos	01/01/2011	31/12/2012	0	55	45	0	0
16	0	16	Remodelación Residencia en Berlín, República Federal de Alemania	01/01/2008	31/12/2011	10	90	0	0	0
16	0	20	Remodelación Museo General San Martín - República Francesa	01/01/2009	31/12/2011	65	35	0	0	0
16	0	28	Remodelación Consulado en Washington, Estados Unidos de América	01/03/2010	31/12/2011	12	0	88	0	0
16	0	32	Construcción Centro Cultural Embajada de Chile	01/01/2011	31/12/2013	0	5	47	48	0

PROGRAMA 17
REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTO

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa ejecuta las medidas necesarias para el sostenimiento del culto católico apostólico romano que la Constitución Nacional impone al Gobierno Federal mediante su artículo 2º. Este sostenimiento no se manifiesta únicamente como un reconocimiento de carácter honorífico o moral, sino que implica una concreta colaboración económica.

En la actualidad existen varias leyes que disponen regímenes especiales de asignaciones, cuyo monto global se establece en base al número de obispos, seminaristas o parroquias de frontera, realizándose su administración a través de este programa.

Adicionalmente, asigna determinadas sumas a la Iglesia por medio de sus diócesis y otros organismos, en concepto de sostenimiento del culto, en sentido estricto, que incluye la colaboración económica para visitas ad limina, sínodos, conferencias regionales y viajes en cumplimiento de acciones pastorales.

Es también objeto del programa el reconocimiento de la personería jurídica canónica con efecto civil a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, sin necesidad de constituirse en asociaciones civiles, de acuerdo a la Ley Nº 24.483, lo cual implica una actividad administrativa que se concreta en los 440 institutos de vida consagrada inscriptos, que actúan a través de 4.500 casas y obras apostólicas existentes en todo el país.

Por último, a través del Registro Nacional de Cultos se efectúa el reconocimiento oficial e inscripción de cultos no católicos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	125
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	1.507
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	588

PROGRAMA 18
COMISIÓN CASCOS BLANCOS

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN CASCOS BLANCOS

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

EL programa tiene por objeto contribuir al combate de las expresiones extremas del hambre y de la pobreza y el fortalecimiento de voluntariados locales destinados a prevenir situaciones de desastres naturales y paliar sus consecuencias ulteriores, promoviendo la iniciativa Cascos Blancos, en el marco de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos y en el campo de la cooperación bilateral.

Para ello, brinda fundamentalmente asistencia al Poder Ejecutivo Nacional en la programación, coordinación y ejecución de las acciones relacionadas con los problemas citados.

Para 2011 la Comisión de Cascos Blancos (COMCA) avanzará en el proceso de fortalecimiento de voluntariados locales en América Latina y el Caribe, relacionados con la implementación de 10 proyectos de capacitación, en base a diversos talleres y reuniones.

El trabajo de la Comisión ha permitido consolidar el despliegue de la Iniciativa Cascos Blancos en el hemisferio, con la instalación de Puntos Focales propios en más de catorce países y el impulso de proyectos de desarrollo de voluntariados locales en 13 naciones de América Latina y el Caribe.

En cuanto a la articulación internacional de la Iniciativa Cascos Blancos (ICB), se realizarán talleres de consolidación de los núcleos de voluntarios, a través de una capacitación temática, acorde con las demandas recibidas y las posibilidades de programación de la Comisión.

Tal como señalan los mandatos de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la Iniciativa Cascos Blancos (ICB), a requerimiento de los Estados y con equipos de voluntarios probados en acciones de características similares o con la debida capacitación provista por los países que lo asistan, la ICB continuará participando con la asistencia a las emergencias y desastres que se produzcan, como sucedió, en otras oportunidades, ante catástrofes registradas en Centroamérica y el Caribe, Perú, Ecuador, Nueva Orleáns, Haití y más recientemente en Bolivia, mediante el accionar de equipos de respuesta rápida en emergencia, tanto en misiones continentales como extra continentales.

PROGRAMA 19
MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES ECONÓMICAS
INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COMERCIO Y RELACIONES ECONÓMICAS
INTERNACIONALES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad realizar acciones tendientes a la concreción de objetivos prioritarios en materia de integración regional, así como aquellas vinculadas a negociaciones bilaterales y multilaterales de carácter económico-comercial y en materia de política comercial exterior, con el propósito de contribuir a la inserción comercial internacional de nuestro país y a la apertura de nuevos mercados para nuestros productos, en el marco de las políticas del MERCOSUR y a través de la ampliación de los acuerdos bilaterales existentes.

Con respecto a las acciones en materia de integración regional, las iniciativas del programa tienden al fortalecimiento institucional y perfeccionamiento del MERCOSUR, garantizando la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, la consolidación de una política comercial regional, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales, la integración física y energética, la armonización normativa y la implementación de acuerdos de reconocimiento mutuo entre los Estados parte.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Informe	4.985
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Curso	120
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Empresa Participante	18.850
Coordinación de Consorcios de Exportación PyMes	Consortio	64
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Evento	399
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	8.378
Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación. Económica y Comercial Externa	Reunión	432
Programa Sectorial de Promoción para Exportadores PyMEs	Programa	22

PROGRAMA 20
DESARROLLO DEL PLAN ANTÁRTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa se ejecuta bajo la órbita de la Dirección Nacional del Antártico (DNA), organismo rector de la actividad antártica, que tiene a su cargo el desarrollo de las políticas nacionales de aplicación, las normas y la fiscalización de actividades en un continente de difícil acceso con clima inhóspito y dentro de un marco jurídico especial en el cuál se superponen intereses provinciales, nacionales e internacionales, de índole pública y no pública (ONG, empresas privadas, mixtas, etc.).

La contribución más importante es la de mantener la soberanía de nuestro país en el sector antártico argentino y ejecutar proyectos con un impacto positivo en la economía nacional.

Resulta necesario establecer patrones de calidad para proyectos científicos, administrar bases modelo, en especial en la zona de las islas Shetland del Sur, en la cual se encuentran numerosas bases de otros países y llevar a cabo una política de Estado que satisfaga los intereses nacionales, respetando y haciendo cumplir la legislación vigente.

La DNA administra la Base Jubany, instalación compartida, de acuerdo al convenio establecido con el Alfred Wegener Institut de Alemania, para el uso del laboratorio Daldman, el despliegue de campamentos en el terreno y la Base Brown, centro de interpretación ambiental para el desarrollo de oceanografía biológica.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Investigación Científica en la Antártida	Proyecto de Investigación	37

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2010	2011	2012	2013	Resto
20	0	16	Remodelación Módulo Habitacional y Laboratorio Base Científica Jubany	01/07/2008	01/07/2011	91	9	0	0	0

PROGRAMA 21

**ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE INVERSIONES Y LA CAPTACIÓN DE
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO DE INVERSIONES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa se lleva a cabo por la Subsecretaría de Desarrollo de Inversiones, cuyos objetivos consisten en:

- Proponer las estrategias y políticas de desarrollo de la inversión local y captación de la inversión extranjera directa.
- Asesorar al Señor Secretario de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales en el diseño, propuesta y ejecución de instrumentos para la promoción de inversiones en el país y la expansión internacional de empresas locales.
- Asesorar al Señor Secretario, respecto de las estrategias y políticas comerciales externas que inciden en el clima de inversión.
- Promocionar, en el país y en el exterior, las estrategias y políticas de incentivo de las inversiones.
- Actuar como ventanilla única ante los inversores extranjeros.
- Prestar servicios de asesoría e información sobre marco jurídico e incentivos a la inversión externa.
- Facilitar la gestión de los proyectos de inversión externa, coordinando su accionar con las áreas competentes, brindando asistencia directa al inversor.
- Promover, a través de las inversiones internacionales, la innovación, investigación y avance tecnológicos e impulsar la competitividad, la calidad y el diseño industrial.
- Participar en la estructuración de ayudas financieras externas para proyectos nacionales, en conexión con las administraciones e interlocutores territoriales.
- Coordinar su accionar con los distintos organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Articular con las provincias y municipios el fomento de inversiones externas, con miras a su equitativa distribución territorial.
- Asesorar al Señor Secretario en la promoción de alianzas estratégicas entre las compañías locales y extranjeras.

Para lograr el cumplimiento de los objetivos mencionados, las acciones propuestas se basan en una estrategia de desarrollo de inversiones de segunda generación. Esto implica avanzar desde una estrategia general de promoción de inversiones hacia una estrategia proactiva y focalizada de oportunidades concretas de inversión, trabajando de manera sinérgica con los Ministerios Nacionales, los

Gobiernos provinciales, las representaciones de Argentina en el exterior y el sector privado. La estrategia de desarrollo de inversiones comprende tres ejes principales:

I. Banco de Proyectos de Inversión Productiva (BaPIP): El BaPIP es una herramienta para apuntalar el rol de la SUINV en la promoción de la IED en nuestro país, facilitando la vinculación de potenciales inversores de todo el mundo con la diversidad de oportunidades de inversión que existen en Argentina.

Para la conformación del BaPIP la SUINV relevará de manera permanente proyectos de inversión a lo largo del país en articulación con los Ministerios Nacionales, los Gobiernos Provinciales y la comunidad empresaria. Los proyectos podrán ser presentados por su titular, por una institución intermedia del sector privado o por una institución pública con competencia territorial y/o técnica asociada al proyecto de inversión (instituciones promotoras).

II. Misiones de Inversión y Promoción permanente: Se realizarán dos tipos de acciones de promoción de inversión puntuales y permanentes.

Misiones de Inversión Multisectoriales (MIM): Se proyecta la realización de nueve misiones de inversión a 16 países. Los destinos han sido seleccionados en base a la conjunción de tres criterios: a) los destinos elegidos para misiones presidenciales por brindar un marco excepcional para la convocatoria tanto de empresarios locales como de contrapartes extranjeras; 2) los países identificados como de mayor potencial inversor incluyendo aquellos con mayor presencia inversora en el país así como aquellos destinos no tradicionales pero de gran dinamismo; y c) los destinos de las misiones comerciales multisectoriales a fin de maximizar los beneficios de la promoción conjunta de comercio e inversiones.

Las MIM incluirán las siguientes actividades: presentación de proyectos de inversión por parte de empresas o gobiernos provinciales a contrapartes especialmente identificadas en el país de destino; seminario de oportunidades de negocios e inversión en Argentina; firma de acuerdos de cooperación en materia de inversiones; y reuniones de trabajo con actores económicos relevantes y funcionarios públicos con competencia en la materia. En el caso de misiones presidenciales se prevé la realización de reuniones entre la Sra. Presidenta y los ejecutivos de más alto nivel de empresas con presencia en Argentina y/o con potencial interés de invertir.

Promoción permanente: Las actividades de promoción permanente se apoyarán en la difusión del portal web difundiendo tanto los servicios de asistencia al inversor de la SUINV como los proyectos de inversión incluidos en el BaPIP. Asimismo resultan centrales las acciones que llevarán adelante las representaciones argentinas en el exterior a través de una agenda de trabajo que incluye: Reuniones de trabajo con directivos de casas matrices de empresas con inversiones en Argentina y América Latina; reuniones de trabajo con instituciones intermedias (cámaras y entidades empresariales, bancos de inversión, etc); y seminarios sobre oportunidades de negocios e inversiones en Argentina. Estas actividades se desarrollarán principalmente en aquellas representaciones localizadas en las ciudades con mayor potencial inversor a las que se proveerá de una guía de promoción de inversiones que incluirá presentaciones, materiales promocionales, “Guía del Inversor”, y formularios de respuesta y seguimiento.

III. Servicios al Inversor: Las acciones de promoción son potenciadas, en segundo nivel, por los servicios personalizados a los potenciales inversores con el fin de influir positivamente en la decisión de radicarse en Argentina y, eventualmente, de facilitar la concreción del proyecto de inversión. Para ello, la SUINV ofrece un punto de contacto único para inversores extranjeros, brindando servicios profesionales

personalizados en todas las etapas del proceso de inversión: desde la evaluación del proyecto hasta la post-inversión.

La SUINV brinda tres tipos de servicios principales: servicios de información para la evaluación de la radicación de la inversión en Argentina que consiste en un asesoramiento directo personalizado y confidencial sobre incentivos, marco legal y otros aspectos clave para los inversores durante el proceso de valuación de su inversión en Argentina; Servicios para la eficiente puesta en marcha y operación de la inversión en el país; y Servicios de Post-Inversión que involucran actividades de acercamiento proactivo a las empresas extranjeras con operaciones en el país con el fin de colaborar con la implementación de sus planes de expansión en Argentina, impulsar el desarrollo de nuevas unidades de negocios, y fomentar la vinculación con proveedores locales.

Los servicios al inversor incluyen el trabajo de facilitación de inversiones en forma coordinada con otras dependencias públicas nacionales, provinciales y/o municipales, según corresponda, así como con las representaciones argentinas en el exterior.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asesoramiento a Inversores	Proyecto Asesorado	20
Misiones al Exterior de Promoción de Inversiones	Misión	9
Promoción de Inversiones	Proyecto Terminado	6

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

Incluye contribuciones figurativas de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales.